



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagfonia

28.

DECRETO NÚMERO 0030

(26 ENE 2021

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que ante la presencia de un cuadro clínico sospechoso y diversos nexos epidemiológicos muy sugestivos relacionados con el Virus COVID-19, decide aislarse voluntariamente el servidor público JAY STEPHENS ALEN LEONARDO identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 18002261, quien ocupa en calidad de encargado el cargo de GOBERNADOR, mientras obtiene el resultado negativo de la prueba practicada y/o mejore su estado de salud.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al/a servidor/a público/a HAYES MATHIAS LIZA, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 40987816, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE GOBIERNO, de las funciones propias del cargo de GOBERNADOR bajo el DESPACHO DEL GOBERNADOR, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 26 ENE 2021

EL GOBERNADOR (e),

ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica

131